



Guía docente de la asignatura

Asignatura	PRACTICUM II		
Materia	PRACTICUM Lengua Extranjera Inglés		
Módulo	PRACTICUM		
Titulación	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA		
Plan	405	Código	46489
Periodo de impartición	8º SEMESTRE	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo	4º curso	Curso	2019-20
Créditos ECTS	24 ECTS		
Lengua en que se imparte	Inglés		
Profesor/es responsable/s	Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura (U.D. lengua inglesa) FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Coordinador del Practicum del Grado en Educación Primaria: Lucio Martínez Álvarez- lucio.martinez@uva.es 979-108270- D223 Ana Isabel Díez González anadiez@dyl.uva.es 979108287- D002 (Coordinadora de la materia) Carmen Alario Trigueros calariot@dyl.uva.es 979108297- D003 Rosario Sanz Urbón mariarosario.sanz@uva.es 979108257- D006 Vicedecana de Prácticas y Extensión Universitaria: Patricia San José Rico. Tel.: 97910-8206. vicedecanato.practicas.edu.pa@uva.es		
Horario de tutorías	Enlace en la página web		
Departamento	Didáctica de la Lengua y la Literatura		

1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La asignatura Practicum II forma parte del Módulo Practicum del título, y su núcleo de competencias básicas aparece ya definido en la Orden Ministerial ECI/3854/2007 (BOE, 312 de 29 de diciembre de 2007), por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de Maestro/a en Educación Primaria. Se considera por tanto, una asignatura obligatoria del Plan de estudios, con un régimen especial de presencialidad y tutela de estudiantes fijados en dicha orden.

Dicha orden concede especial relevancia al desarrollo del Módulo Practicum en Centros de Educación Primaria y en centros reconocidos mediante convenios entre las Universidades y las Administraciones Educativas de sus respectivas Comunidades Autónomas, como centros de formación en prácticas (la Orden EDU/641/2012, de 25 de julio, por la que se regula la realización de las prácticas de las asignaturas del Practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria en centros docentes sostenidos



con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten estas enseñanzas y se delega la competencia para dictar resolución sobre el reconocimiento de los centros de formación en prácticas y sobre la acreditación de los maestros tutores de prácticas).

Este Segundo año de prácticas se cursa en el segundo semestre del cuarto curso, pues en ella han de someterse al contraste con la práctica escolar las competencias adquiridas en las asignaturas de los diferentes módulos del Título, incluyendo de un modo preferente el de optatividad. Ofrece, pues, la oportunidad de poner en marcha en la práctica escolar las competencias adquiridas. De ahí que las competencias que a continuación se relacionan tengan un carácter que abarca y se basa en otras competencias propias de las asignaturas del Título anteriormente cursadas.

El Practicum II del Grado de Educación Primaria - Mención Lengua Extranjera Inglés- tiene como objetivo desarrollar las competencias específicas asociadas a la mención, por lo que aúna la formación del/de la Docente de Educación Primaria a la de especialista en lengua extranjera inglés en este nivel educativo. Por tanto, sin olvidar el papel de Tutora de aula de Educación Primaria, se pretende que los y las estudiantes de cursan la Mención de **Lengua Extranjera (inglés)** vivan la experiencia ser **tutora de un grupo** al tiempo que **especialista de lengua extranjera (inglés)** en un centro educativo, teniendo en cuenta la variada gama de centros bilingües y de perfiles profesionales que estos requieren. El tipo de competencias específicas aúnan las requeridas de un tutor/a de Educación Primaria y las que se requieren en un especialista de lengua extranjera incluyendo el liderazgo y la coordinación. El objetivo de este Practicum II se centra en experimentar el día a día del trabajo en el aula de Educación Primaria aunando las tareas de tutoría y las de especialistas que imparten varias materias –Science, Arts and Crafts, etc- utilizando la lengua inglesa como lengua vehicular. Las competencias que requiere el Consejo de Europa supone que las y los estudiantes tengan un conocimiento de la lengua inglesa reconocido B2 (MCER), dado que es el nivel mínimo requerido para la acreditación de un especialista (Asesor/a Lingüístico, Profesor/a especialista Mentores de prácticas) con el fin de poder asumir las responsabilidades que les corresponde, entre las que se encuentran: implicación en programas europeos (Comenius o e-Tweening), la coordinación del programa bilingüe, o la creación de materiales específicos.

Asimismo, la variedad de contextos y respuestas ante los mismos, requiere que nuestras y nuestros estudiantes estén preparados para dar respuesta a las expectativas: conocimiento de las diferencias curriculares y metodológicas, la organización de los distintos contextos, así como la normativa que lo rige: Centros monolingües con Iniciación Temprana de Lengua Inglesa desde los 3 años, Centros Bilingües Hispano-Británicos (Convenio ME British Council) –cuyo currículo se conforma a partir del Currículo Español y del Currículo Británico-, Secciones Lingüísticas en los que se pueden impartir materias o realizar actuaciones específicas en la nueva lengua.

Con este nuevo panorama educativo, desde la Mención de Lengua Inglesa, la Facultad de Educación de Palencia ha considerado esencial incluir en la formación práctica de sus estudiantes todos los nuevos perfiles profesionales así como las competencias a ellos asociados por el Consejo de Europa, para lo cual se reservan las plazas específicas de las y los especialistas en centros Bilingües o Secciones Lingüísticas, a la oferta destinada a las estudiantes de ésta mención. También, dado el perfil marcado desde la Normativa Europea para este tipo de especialistas, se incluye un Portfolio Profesional específico para L.E. que está colgado en la wiki abierta a tal fin (<http://practue.wikispaces.com/>).

1.2. Relación con otras materias

Esta asignatura se apoya en la formación básica adquirida previamente, que proporciona al estudiante los conocimientos sobre la características físicas y psicológicas de la etapa 6-12 años, los contenidos pedagógicos y



didácticos y organizativos sobre la realidad escolar y la atención a la diversidad, así como las materias didáctico-disciplinares cursadas. Asimismo, cabe señalar la proyección que tienen las didácticas específicas en las situaciones educativas de aula, teniendo especial relevancia las competencias específicas como docente de una lengua extranjera en centros bilingües para lo cual las competencias y desarrollo de los contenidos del resto de las materias cursadas en 1º, 2º y 3º serán un importante apoyo en el desarrollo del Practicum.

La asignatura Practicum II aparece relacionada con las asignaturas Practicum I (3er curso) y Trabajo de Fin de Grado (4º curso) en el Módulo Practicum de la Memoria de Verificación del Título.

1.3 Prerrequisitos

Para poder acceder a los centros escolares, es obligatorio haber cursado y superado las distintas actividades previstas en las sesiones y seminarios preparatorios.

Por otro lado, la permanencia del estudiante en el centro estará condicionada, como no puede ser de otro modo, a un comportamiento respetuoso con las normas de funcionamiento del centro (incluido el cumplimiento completo de horarios), así como con el correcto trato a las personas del mismo (docentes, alumnado, PAS, etc.). Igualmente se espera que los y las estudiantes cumplan las tareas y responsabilidades encomendadas por parte del tutor/a del centro y del tutor/a universitario.

A partir del curso 2016-17, los y las estudiantes de prácticas deben aportar una certificación negativa del Registro Central de delinquentes sexuales para atender a la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia (BOE del 29), que modifica la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que añade, entre otros, al artículo 13 un nuevo apartado:

«5. Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delinquentes sexuales.»

El Practicum II consta de tres fases principales: una preparatoria, otra de estancia en centros escolares y un tercer momento de evaluación. Para poder acceder a la segunda fase, es obligatorio haber cursado y superado las distintas actividades previstas en las sesiones y seminarios preparatorios.

Por otro lado, la permanencia del estudiante en el centro estará condicionada, como no puede ser de otro modo, a un comportamiento respetuoso con las normas de funcionamiento del centro (incluido el cumplimiento completo de horarios), así como con el correcto trato a las personas del mismo (docentes, alumnado, PAS, etc.). Igualmente se espera que los estudiantes cumplan las tareas y responsabilidades encomendadas por parte del tutor del centro y del tutor universitario.

Para garantizar el correcto aprovechamiento de la asignatura, es necesario que el estudiante haya cursado con éxito la asignatura Practicum I (3er curso) así como haber demostrado, con la superación de las materias optativas que conforman la mención de lengua extranjera inglés, un correcto conocimiento de las técnicas y estrategias profesionales que se requieren del profesorado especialista .



2. Competencias

2.1 Generales

Desde esta asignatura se trabajarán competencias generales exigibles para el Título que son las que aparecen en la Memoria del plan de estudios del Título de Grado Maestro/a en Educación Primaria por la Universidad de Valladolid (http://www.educacion.uva.es/sites/default/files/Memoria_Primary.pdf)

2.2 Específicas

1. Adquirir conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
2. Ser capaces de aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia. (utilizando la lengua inglesa como lenguaje vehicular)
3. Planificar, tutorizar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera, y las materias impartidas a través de esta como lengua vehicular mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias en función de la diversidad del alumnado.
4. Ser capaces de relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro. Específicamente en contextos de educación bilingüe (inglés-español)
5. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica, con la perspectiva de innovar y mejorar la labor docente.
6. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que un centro pueda ofrecer.
7. Ser capaces de regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de alumnos y alumnas de 3-6 años y de 6-12 años (en ambas lenguas)
8. Ser capaces de colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
9. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en el alumnado.

3. Objetivos

1. Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de programación didáctica, siguiendo una metodología basada en AICLE
2. Realizar observaciones guiadas con los instrumentos y los criterios previamente establecidos.
3. Poner en práctica las estrategias metodológicas que sirvan para definir el propio estilo docente, en el marco de una acción colaborativa.
4. Realizar lecturas críticas de documentos organizativos de los centros y de textos que aborden la práctica educativa.
5. Analizar las características de los centros educativos y de las aulas de Educación Primaria, así como de las características del alumnado de esta etapa.
6. Desarrollar un pensamiento crítico que posibilite procesos de reflexión teoría-práctica y la toma de decisiones sobre situaciones de enseñanza-aprendizaje.
7. Desarrollar procesos de interacción y comunicación con el alumnado de Educación Primaria tanto en lengua española como en lengua inglesa, así como con el tutor de los centros escolares.
8. Elaborar el diario de prácticas que sirva para recoger experiencias y analizar la práctica educativa y para hacer explícitas las concepciones sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje.
9. Elaborar un Informe final de prácticas en la que se refleje:
 - a. La actuación llevada a cabo durante su estancia en el centro de prácticas.
 - b. El análisis y la valoración crítica de la misma. (se ofrece un esquema tipo)



4. Organización del Practicum y Tareas/Funciones de las diferentes personas que participan en cada Fase

Las funciones de los tutores/as académicos, de los tutores/as de la Facultad y de los estudiantes vienen reguladas en la Orden EDU/641/2012, de 25 de julio, por la que se regula la realización de las prácticas de las asignaturas del Practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten estas enseñanzas y se delega la competencia para dictar resolución sobre el reconocimiento de los centros de formación en prácticas y sobre la acreditación de los maestros tutores de prácticas.

	1ª FASE: PREPARACIÓN DEL PRACTICUM.	2ª FASE: ESTANCIA EN LOS CENTROS	3ª FASE: EVALUACIÓN
TUTORES ACADÉMICOS DE LA FACULTAD	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar y revisar la guía de Practicum y EPOSTOL Teachers' Portfolio, así como facilitar ayuda para su comprensión y seguimiento - Preparar, planificar e impartir los contenidos de los seminarios preparatorios. - Organizar el calendario de visitas. - Orientar al estudiante. - Contactar con el tutor/a de los centros escolares. - Asesorar y ayudar a los/las estudiantes asignados - Actuar como mediador entre estudiantes de prácticas y el tutor/a de los centros escolares. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el seguimiento del estudiante en colaboración con el maestro-tutor/a - Planificar, poner en práctica y evaluar los Seminarios de seguimiento del Practicum con las y los estudiantes. - Preparar, planificar e impartir los contenidos de los seminarios de seguimiento. - Asesorar y ayudar a los/las estudiantes asignados/as, prestando especial atención al diseño del proyecto/ unidad didáctica y su coordinación con el/la especialista en lengua inglesa. - Realizar tutorías individualizadas. - Actuar como interlocutor entre estudiante y maestro-tutor/en caso de que sea necesario. - Visitar a los estudiantes y al tutor/a en el centro, preferentemente durante la puesta en práctica de su proyecto/ unidad didáctica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asesorar a los estudiantes en la elaboración de la memoria. - Negociar junto al tutor/a de los centros escolares la nota de las prácticas de los estudiantes. - Realizar la evaluación final de los estudiantes. - Revisar y valorar el proceso del Practicum en su totalidad.



<p>MAESTRO/ATUTOR DE PRÁCTICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer con antelación la guía de Practicum. - Facilitar las visitas al centro y el acceso a la información y documentos. - Organizar el horario del alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar la inmersión del estudiante en el entorno escolar. - Asesorar y orientar a los alumnos en prácticas en cuestiones pedagógicas y didácticas durante su estancia en el centro. - Compartir con los estudiantes los documentos del centro y de programación de aula. - Facilitar la experiencia y los datos para que el alumnado pueda entender la realidad educativa. - Actuar como mediador en el paso necesario de la teoría y la práctica docente. - Facilitar en la medida de lo posible la participación del alumno/a en otras experiencias pedagógicas que se realicen en el aula. - Facilitar cualquier experiencia de formación permanente y reuniones del ciclo al alumno/a. - Facilitar la experiencia y el contacto con las familias. - Comentar con el tutor/a académico el desarrollo de competencias del alumnado. - Asesorar y ayudar al estudiante en el diseño del proyecto/unidad didáctica y posibilitar su puesta en práctica en el aula. 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar el desarrollo de las prácticas de los alumnos. - Comentar, negociar y efectuar con el tutor/a académico aspectos de mejora en el proceso seguido.
<p>ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asistir obligatoriamente a todos los seminarios preparatorios sobre el Practicum. - Documentarse y revisar las asignaturas cursadas sobre la etapa educativa en la que van a realizar el Practicum. De 0-3 años o de 3-6 años. - Asistir a la visita previa al centro. Primer contacto con el centro en el que se van a realizar las prácticas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistir diariamente a los centros escolares con puntualidad. - Asistir a los seminarios de seguimiento con los tutores académicos. - Participar activamente en todas las actividades propuestas por los tutores escolares en las aulas. - Tener iniciativa de actividades educativas de acuerdo con el tutor/a del centro. - Observar, analizar y valorar los aspectos didácticos y organizativos del centro. - Preparar e implementar, al menos un Proyecto/ Unidad didáctica de acuerdo con las pautas acordadas en el centro 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar y entregar los informes en las fechas acordadas

5. Tabla de dedicación del estudiante

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Seminarios preparatorios	10	Estudio y trabajo autónomo individual y grupal	307
Estancia en los centros	275		
Seminarios seguimiento	8		



Total presencial	293	Total no presencial	307
Total horas	600		

6. Fases del Practicum y actividades formativas

El Practicum consta de 3 fases principales: preparatoria, de estancia en centros y de evaluación. La más característica, y en torno a la que gira el resto, es la fase de estancia en centro, pero las tres son, conjunta e inseparablemente, el Practicum.

Fase de preparación de prácticas

Su objetivo principal es proporcionar pautas y criterios para poder incorporarse a los centros con la preparación necesaria. Se busca ofrecer a las y los estudiantes un apoyo en tres áreas principales: aspectos emocionales que genera la incorporación a los centros; aspectos ético-profesionales que implica el rol que desempeñarán; y aspectos formativos que se requieren para sacar el máximo provecho a esta experiencia dentro de la formación inicial de la que forma parte. La fase de preparación comprenderá sesiones formativas en gran grupo, un seminario previo en pequeño grupo y, opcionalmente, una visita preparatoria al centro. Las fechas finales de las reuniones y seminarios se concretarán para cada grupo.

En esta fase también se realizará la asignación de centros y tutores. Sabemos que el centro en el que se desarrollarán las prácticas es considerado como un elemento que genera inquietud y no pocos miedos, algo habitual frente a lo desconocido. Sin embargo, la experiencia (también la propia experiencia del alumno en el Practicum I) permite afirmar que la inmensa mayoría de estudiantes olvida pronto sus temores iniciales en cuanto se incorpora al centro y comprueba la disposición y buena acogida que le brindan.

Esta fase implica el compromiso de mantener un comportamiento ético y profesional, así como de conocer y cumplir el programa que guía el Practicum.

El trabajo durante los seminarios de la especialidad previos al período de prácticas concentradas se centrará en la selección de materiales y práctica de técnicas de aula: Análisis del discurso del aula, y su organización, así como de los materiales didácticos y reales utilizados. Será obligatorio para todas aquellas personas que quieran realizar sus prácticas de enseñanza de lengua inglesa el contacto previo con su Profesor o Profesora Tutora que imparta Inglés en el aula de Infantil y la **presentación** de, al menos, **una Unidad Didáctica eje por curso antes de la Realización de las Prácticas**. La presentación de dicha unidad se hará tanto al Maestro o Maestra que tutoriza las prácticas de aula "Mentor/a" como a la tutora de la Facultad de Educación a lo largo del **1^{er} periodo presencial 1^o semana del segundo cuatrimestre**. Si el trabajo presentado no obtiene el visto bueno de ambas partes, el o la estudiante no podrá realizar la fase presencial en el centro de Educación Primaria (segundo período –de trabajo directo en el aula- que se iniciará en el momento en que finalicen los exámenes del 1er semestre- febrero 2016). Además, dado que las clases de inglés se impartirán en inglés todo futuro profesor o profesora deberá demostrar, también, un nivel mínimo de conocimiento de la lengua inglesa (B2 de acuerdo con los niveles de referencia del "Common European Framework") para poder desarrollar su labor en el aula.

Para lograr los objetivos marcados durante este primer período se impartirán los siguientes seminarios:

- 1. Presentación del programa de la materia. Características de Iniciación a la metodología de la Investigación educativa, análisis y aplicación de técnicas de: entrevista y cuestionario, observación etnográfica. (diciembre)**



2. Práctica de Observación de aula. El aula como espacio de desarrollo. Espacios y mediadores de aprendizaje. Seguimiento del trabajo de aula: diario semi-estructurado, libre, anecdótico. (febrero)

Fase de estancia en centros (febrero a mayo)

Se desarrollará en horario lectivo completo del centro asignado, excepto cuando haya actividades formativas en el campus. Estas actividades serán cuatro seminarios que se realizarán, con carácter general por las tardes, en horario que se acordará para cada grupo.

Dado el carácter profesionalizador de esta experiencia, es obligatorio asistir a todas las sesiones presenciales: tanto a las del centro escolar como a las de la universidad, en la misma situación que se requiere la presencia de los y las profesionales.

Aunque el/la estudiante deberá consensuar con el tutor/a de aula y especialista (si es diferente) el programa concreto que va a desarrollar, lo normal es organizar la estancia en los centros en torno a dos ciclos de Observación-Intervención. Con "ciclos de Observación-intervención" nos referimos a que, por lo general, nunca se hace solo una cosa u otra. Nuestra mera presencia implica una intervención sobre contexto y al tiempo que actuamos como profesores seguimos observando alguna de sus características. El primero de estos ciclos puede estar más centrado en la observación y la familiarización con el contexto, así como en la preparación y realización de las primeras intervenciones del estudiante (tal vez más orientadas como profesor ayudante que como profesor principal). En el segundo ciclo, de acuerdo de nuevo con el/la tutor/a, será el tiempo para estudios más elaborados, propuestas más fundamentadas e intervenciones donde el estudiante cobrará un mayor protagonismo.

En esta fase se ha de acordar con el tutor o tutora el calendario que especifique las actividades concretas que el estudiante realizará semanalmente en el centro (para impartir y observar clases, para planificar y analizar intervenciones). En este horario semanal se ha de tener en cuenta las características específicas de cada colegio, a las que el estudiante habrá de ajustarse.

Los seminarios se dedicarán a abordar diferentes temas en grupos pequeños, para los que previamente se podrá solicitar a las y los estudiantes la elaboración de escritos breves con el fin de centrar los temas de debate. Los seminarios son el enlace entre la experiencia individual y una experiencia profesional más compartida (por eso se hacen en grupo). También son el enlace entre la experiencia concreta y una reflexión más elaborada sobre la misma (los documentos diseñados en el Portfolio de Profesorado están diseñados para apoyar y guiar la reflexión). Todos ellos son obligatorios, tanto los preparatorios como los de seguimiento.

Durante la fase de estancia en centros el/la estudiante habrá de entregar los documentos requeridos con el fin de conformar la Carpeta/Portfolio de Prácticas.

El trabajo en seminarios a lo largo del período tendrá la estructura de "resolución de problemas". Se abordarán los siguientes temas:

- 3. Estudio y evaluación de textos y materiales. Diseño de Secuencias Didácticas en CLIL. Conexión con Proyectos. Planteamientos de sesiones. Transiciones y Actividades eje. (febrero)**
- 4. Líneas generales a tener presentes en la elaboración/modificación del Proyecto de Intervención/ Planificación de aula. Programas Obligatorios y Prácticas. (marzo)**
- 5. Seguimiento de aprendizajes y práctica de en anotación. Assessment-for-Learning Assessment-of-learning. Students' Reports (abril)**

Así mismo, durante el período de prácticas de aula se desarrollarán una serie de seminarios de apoyo a la praxis a cargo de los tutores de la FE dP. El horario y momentos se decidirá entre tutora y estudiantes (los y las estudiantes deberán asistir a un mínimo de 3 seminarios durante este período).



Cada estudiante deberá llevar un **diario de prácticas** con el **seguimiento de las distintas sesiones** y variaciones de programación así como las anotaciones de la observación de aula y seguimiento de aprendizajes.

Fase de evaluación

Una vez finalizado el período presencial en centros de prácticas se trabajarán las notas de los diarios de aula, realizando un trabajo de reflexión conjunta siguiendo técnicas de "recalling" y técnicas de exposición escrita de la experiencia llevada a término. Los seminarios se centrarán en el apoyo de la evaluación de la actividad realizada, organización de datos elaboración de conclusiones y la producción "written reports" y "dossiers" individuales en los que deberá de incluirse la fundamentación teórica que ha sustentado su práctica. Seminario:

6. Revisión/ pasos dados para la elaboración del Informe/ memoria o "Written Report" (mayo)

El "Informe/ Memoria de prácticas" o "Written Report" deberá presentarse en lengua inglesa. El documento se puede presentar en formato papel o digital subiéndolo a la wiki o blog, aunque es preceptiva la presentación de una copia en papel al Mentor o Mentora de Practicas.

6.1. Bibliografía

a. Bibliografía básica

- BROWN, S. & GLASNER, A. (2003). Evaluar en la universidad. Problemas y nuevos enfoques. Madrid. Narcea.
- CEBRIAN DE LA SERNA, M. (2011a). Supervisión con e portfolio s y su impacto en las reflexiones de los estudiantes en el Practicum. Estudio de Caso. Revista de Educación, nº 354, Ene. pp183-208 <http://www.revistaeducacion.educacion.es/re354/re354.pdf>
- CEBRIÁN DE LA SERNA, M. (2011b) Evaluación formativa a través de e portfolio y e Rúbricas. V ciclo de conferencias de Innovación Educativa de la Universidad de de Vigo. Conferencia: <http://tv.uvigo.es/video/34701> Preguntas: <http://tv.uvigo.es/video/34705>
- CEBRIÁN, M. & ACCINO, J.A. (2009). Del e portfolio s a las tecnologías de federación: La experiencia de Ágora Virtual. Jornadas Internacionales sobre docencia, investigación e innovación en la universidad: Trabajar con (e) portfolio s, Santiago de Compostela, nov.2009. http://agoravirtual.es/wiki/_media/mcebrian:jornadas_eporfolio09.pdf
- CEBRIÁN DE LA SERNA, M. Y MONEDERO MOYA, J.J. (2009). El e-portfolio y la e-rúbrica en la supervisión del Practicum. En M. RAPOSO RIVAS; M.E. MARTÍNEZ FIGUEIRA; L. LODEIRO ENJO; J.C. FERNÁNDEZ IGLESIAS; A. PÉREZ ABELLÁS (coords.), El Practicum más allá del empleo: Formación vs. Training. Santiago: Imprenta Universitaria.
- ECHAZARRETA SOLER, C., PRADOS, F., POCH GARCÍA, J., & SOLER, J. (2009). La competencia "el trabajo colaborativo": Una oportunidad para incorporar las TIC en la didáctica universitaria. descripción de la experiencia con la plataforma ACME (UdG). UOC Papers: Revista Sobre La Sociedad Del Conocimiento, (8)
- GIL, F.J. Y GIL, Mª R. (2011). Buenas prácticas: estrategias y análisis de las prácticas académicas en Educación Primaria. En Ramírez, S. (Coord.). El Practicum en Educación Infantil, Primaria y Máster de Secundaria: tendencias y buenas prácticas. Madrid: Editorial EOS.
- GONZALEZ M. Y FUENTES, E. (2011). El Practicum en el aprendizaje de la profesión docente. Revista de Educación, 354, 47-70.



- LATORRE, A. (1996). El diario como instrumento de reflexión del profesor novel. En Actas de E.F. de Facultades de Educación y XIV de Escuelas Universitarias de Magisterio. Guadalajara: Ferloprint.
- MEDINA, A. y DOMÍNGUEZ, M^a C. (2006). Los procesos de observación del Practicum: análisis de competencias. En: Revista Española de Pedagogía. Año LXIV, nº 233, enero-abril, Pp. 69-104.
- PÉREZ GÓMEZ, A. (1997). Socialización profesional del futuro docente en la cultura de la institución escolar. El mito de las prácticas. Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado. 29, 125-140.
- PÉREZ GÓMEZ, A. I. (1999). El Practicum de enseñanza y la socialización profesional. En ANGULO RASCO, F.; BARQUÍN RUIZ, J.; PÉREZ GÓMEZ, A. (eds.). Desarrollo profesional del docente: política investigación y práctica. Madrid: Akal, pp. 636-660.
- PÉREZ GÓMEZ, A. Y GIMENO, J. (1989). Pensamiento y acción en el profesor; de los estudios sobre planificación al pensamiento práctico. Infancia y Aprendizaje, 42, 37-63.
- PORLÁN, R. Y MARTÍN, J. (1991). El diario del profesor. Sevilla: Diada.
- SCHÖN, D. (1992). La formación de profesionales reflexivos: Hacia el nuevo diseño de enseñanza y aprendizaje. Barcelona: MEC, Paidós.
- SEPÚLVEDA, M.P. (2005). Las prácticas de enseñanza en el proceso de construcción del conocimiento profesional". En Educar, 36, 71-93.
- SEPULVEDA, M^a. P. (2000). El Practicum en la formación inicial del profesorado. Dificultades, exigencias y desafíos en el proceso de supervisión. Ciencias de la Educación, 181, p. 53-70.
- TEJADA, J., (2005). El trabajo por competencias en el Practicum: cómo organizarlo y cómo evaluarlo. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 7 (2), 1-31.
- VILLA, A. y POBLETE, M. (2004). Practicum y evaluación de competencias. En: Profesorado, revista de curriculum y formación del profesorado, 8 (2).
- ZABALZA, M.A (2011). El Practicum en la formación universitaria: estado de la cuestión. Revista de Educación, 354, pp. 21-43.
- ZABALZA BERAZA, M.A. (2004). Diarios de clase: un instrumento de investigación y desarrollo profesional. Madrid: Narcea.
- ZEICHNER, K Y LISTON, D. (1999). Enseñar a reflexionar a los futuros docentes. En F. ANGULO, J. BARQUÍN Y A.I. PÉREZ GÓMEZ (eds.). Desarrollo profesional del docente: política, investigación y práctica. Madrid: Akal.
- ZEICHNER, K. (2010). Nuevas epistemologías en formación del profesorado. Repensando las conexiones entre las asignaturas del campus y las experiencias de prácticas en la formación del profesorado en la universidad. Revista interuniversitaria de formación del profesorado, 64, 123-150.

b.Documentación legal

- DECRETO 12/2008, de 14 de febrero, por el que se determinan los contenidos educativos del primer ciclo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León y se establecen los requisitos que deben reunir los centros que impartan dicho ciclo.
- DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa
- ORDEN ECI/3960/2007, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la educación primaria.
- ORDEN EDU/721/2008, de 5 de mayo, por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.



- ORDEN EDU/904/2011, de 13 de julio, por la que se desarrolla el Decreto 12/2008, de 14 de febrero, por el que se determinan los contenidos educativos del primer ciclo de Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León y se establecen los requisitos que deben reunir los centros que impartan dicho ciclo.
- REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Primaria.

c. WEBS:

- Ministerio de Educación: <http://www.mes.es/>
- Portal de Educación de la Junta de Castilla y León: <http://www.educa.jcyl.es/>
- Legislación educativa del Ministerio de Educación: <http://leda.mcu.es/>
- Catálogo biblioteca CIDE: <http://www.mec.es/cide/biblioteca/biblioteca.htm>
- Centro Nacional de Información Y Comunicación educativa: <http://www.cnice.meed.es/>
- Red Estatal de Bases de Datos de Información Educativa (REDINET): <http://www.mec.es/redinet/>
- Wiki de Practicum II de la Facultad de Educación de Palencia:
<http://practeue.wikispaces.com>
- Consejo de Europa – Language Policy Division:
http://www.coe.int/t/dg4/linguistic/LangEduc/LE_PlatformIntro_en.asp
- CLIL competencias:
<http://www.ccn-clil.eu/index.php?name=Content&nodeIDX=3488>

7. Temporalización (por bloques temáticos)

Fecha	Fase	Evento/horas
De diciembre a última semana de febrero (diversas fechas)	Preparación	Seminario previo (2 horas) Sesiones de formación general (8h) Primer contacto con el centro
febrero – mayo	Estancia en centros	Estancia en los centros (275 horas)
(febrero)	1er ciclo observación-intervención	Seminario seguimiento 1 (2 horas)
(marzo)		Seminario seguimiento 2 (2 horas)
(marzo)	2º ciclo observación-intervención	Seminario seguimiento 3 (2 horas)
(abril)		Seminario seguimiento 4 (2 horas)
A lo largo de todo el periodo	Evaluación	Evaluación: Se llevará a cabo durante el proceso (presencialidad y participación en los seminarios preparatorios y de seguimiento).

7.1. Tabla resumen de los instrumentos, procedimientos y sistemas de evaluación/calificación

Instrumento/procedimiento	Peso en la nota final	Criterios de evaluación



Portafolio (tutor/a universidad)	40%	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento de plazos y condiciones para la elaboración y entrega de informes- Presentación y redacción,- Fundamentación reflexiva de la experiencia,- Profundidad y calidad de las reflexiones- Relación y conexiones entre la teoría y la práctica
Estancia en los centros (tutor/a centro)	50%	<ul style="list-style-type: none">- Integración en el centro/aula y cumplimiento de las normas (puntualidad...)- Colaboración con el tutor/Centro en labores docentes- Planificación de intervenciones y cumplimiento de los compromisos adoptados- Iniciativa para desarrollar acciones en beneficio del centro/aula.
Participación activa en las sesiones preparatorias y seminarios. (tutor/a universidad)	10%	La asistencia es obligatoria y por tanto es un requisito para aprobar las prácticas. Se cumple con el requisito siempre que no se falte a más de un 25% del total de horas de dedicación. Las faltas de asistencia deben ser debidamente justificadas. Quién por causas justificadas supere dicho porcentaje deberá pactar con el tutor los mecanismos para compensar dichas faltas.

La evaluación del Practicum recogerá las valoraciones de ambos tutores: el de centro y el universitario – en el caso de que el especialista en lengua inglesa sea diferente al tutor/a de aula las sesiones de evaluación y visita integrarán al especialista . Cada uno de ellos se centrará en un tipo de tareas, como se ha detallado anteriormente, pero la evaluación será conjunta y, siempre que sea posible, consensuada.

Cada tutor/a explicitará a sus estudiantes los criterios con los que será evaluado, y puesto que la evaluación es entendida como una herramienta más de aprendizaje, las conversaciones entre estudiante-tutor dentro o fuera de los seminarios permitirán tratar el grado de cumplimiento de esos criterios.

Para aprobar la asignatura será necesario recibir el aprobado de ambas partes. Si se aprueba solo por el tutor de centro, el tutor universitario comunicará al alumno cómo debe enfocar tu trabajo para la segunda convocatoria. Si se suspende la parte del centro, el alumno deberá cursar de nuevo, otro año, el Practicum.

Las propuestas para Matrícula de Honor deberán defender, utilizando la lengua inglesa como vehículo de comunicación, su propuesta ante un tribunal que decidirá la más idónea.